



Municipalidad de Angol

El Angol que todos queremos

1251

DECRETO EXENTO N°000765

406.-

ANGOL, 12 MAR 2024

VISTOS:

- a) D.F.L. N° 1-3063/80 sobre traspaso de funciones de los servicios del sector público a las Municipalidades;
- b) D.F.L. N° 1 de 10.09.97 que refunde, coordina y sistematiza la Ley N°19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modifican;
- c) Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República, que señala documentación administrativa que se exime de toma de razón;
- d) Decreto Alcaldicio N°0001 de fecha 02.01.2019 que pone término de nombramiento de doña Carmen Álvarez Montañares a contar del 21.01.2024;
- e) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695/31.03.1988 y sus Modificaciones.

COSNIDERANDO:

La necesidad de designar el cargo de Director(s) Interino en el Colegio "Aragón" ante término de nombramiento de doña Carmen Álvarez Montañares y mientras se provea el cargo por medio de Concurso Público.

DECRETO:

- 1) Destíñese en Comisión de Servicios al Docente que se señala:

NOMBRE	: MARÍA BEATRIZ MEDINA POBLETE
RUN	[REDACTED]
ESTABLECIMIENTO	: COLEGIO "ARAGÓN"
FUNCION	: DIRECTORA INTERINA
JORNADA	: 44 HORAS
PERIODO	: DESDE EL 01.03.2024 HASTA EL 30.06.2024

- 2) Póngase en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal para los fines del caso.



ALVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN / AUM / JEN / PUP / fmc

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal / Secretaría DEM / Interesado / DEM



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL